

★ ULTRA STAR INC.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al registro de **ULTRA STAR INC.**, (el “Fondo”), como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 416-18 de 14 de septiembre de 2018 según quedó modificada mediante la Resolución SMV No. 257-19 de 4 de julio de 2019.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que, el Fondo ha incorporado una nueva compañía organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá denominada FC Plaza, S.A., la cual es 100% subsidiaria del Fondo.

La incorporación de la nueva subsidiaria responde a la implementación de una estrategia de crecimiento para adquirir inversiones inmobiliarias que constituyan “inversiones permitidas” conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2014, en cumplimiento con los objetivos de inversión del Fondo, y en particular, a la nueva estructura del Fondo que ha adoptado mediante la modificación de los términos y condiciones del prospecto informativo y demás documentación registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la cual se constituirá en una sociedad de inversión inmobiliaria paraguas.

FC Plaza, S.A. constituirá la subsidiaria relacionada al Sub-Fondo Clase B bajo la nueva estructura que será propietaria de los activos actuales del Fondo y representará un interés en las Acciones Comunes Clase B emitidas y en circulación conforme a lo aprobado por la cantidad requerida de los Tenedores de la Clase B conforme al prospecto informativo del Fondo y demás documentación registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 8 de marzo de 2023.

Atentamente,



Efraín Alberto Eskenazi Harari
Representante Legal
Ultra Star Inc.